



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2012

Expte. N° 18.168/11

VISTO este expediente y la Resolución N° 004-DGA-012 por la cual se llama a Licitación Pública N° 001/12, que trata de la Ejecución de la Obra N° 006/12 – TERMINACIÓN DE OBRA AUDITORIO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en el Complejo Universitario Gral. San Martín de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas presentadas, en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado en los medios oficiales y privados, de acuerdo al siguiente detalle:

- LEVY DE CASTRO, RODRIGO \$ 548.907,18
- SERGIO DAVID DIEZ GÓMEZ \$ 598.253,20

QUE en la presente Contratación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y la Ley 13.064 de Obras Públicas.

QUE a fs. 245/246, obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora, designada a tal efecto, de fecha 5 de julio de 2012.

QUE las ofertas fueron analizadas y evaluadas en base al marco normativo vigente y admite arribar a las siguientes consideraciones:

- ✓ LEVY DE CASTRO, Rodrigo: No presenta observaciones a realizar desde el punto de vista técnico, legal y financiero.
- ✓ DIEZ GOMEZ, Sergio: No presenta observaciones a realizar desde el punto de vista técnico, legal y financiero.

Por lo que se aconseja adjudicar a la firma LEVY DE CASTRO, Rodrigo la Ejecución de la Obra N° 006/12 - TERMINACIÓN DE OBRA AUDITORIO - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en el Complejo Universitario Gral. San Martín de esta Universidad, por la suma total de \$ 548.907,18, en un todo de acuerdo al Legajo de Obra, cumplimentar con todos los requisitos y por resultar su oferta más admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.

QUE se ha dado intervención en el proceso licitatorio y de adjudicación, a efectos de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 19.549/72 de Procedimientos Administrativos, al Servicio Jurídico de la casa, quien emite Dictámenes N° 13564 a fs. 22 y N°13.912 a fs 252.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.168/11

QUE de acuerdo al artículo 18° del Pliego de Condiciones Generales la adjudicación recaerá por resolución sobre propuesta más conveniente.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

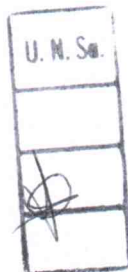
ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 001/12 para la Ejecución de la Obra N° 006/12 – TERMINACIÓN DE OBRA AUDITORIO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en el Complejo Universitario Gral. San Martín de esta Universidad, por el monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 18/100 (\$ 548.907,18), a la Empresa LEVY DE CASTRO, Rodrigo, en un todo de acuerdo con su oferta.

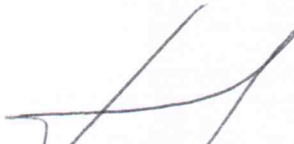
ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 18/100 (\$ 548.907,18), en la siguiente partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:


- R..0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, de esta Universidad, formalizará el Contrato de Ejecución de Obra con la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Obras y Servicios, Direcciones de Contrataciones y Compras, de Patrimonio y de Contabilidad y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0472-12